



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO (11) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ**

Bogotá D. C., primero (1º) de abril de dos mil veintidós (2022)

PRUEBA ANTICIPADA Rad. No. 110014189011-2022-01150-00

En razón a que concurren los presupuestos de los artículos 183,184 y 186 del Código General del Proceso, el Despacho Resuelve:

Señalar la hora de las 9:00 a.m. del día 09 de mayo de 2022, para que comparezca a este Despacho el señor **VICTOR MANUEL BOGOYA MALDONADO** identificado en c.c. No. 19.283.310 en calidad de representante legal de la entidad denominada **GRUPO AION COLOMBIA S.A.S** identificada con NIT 901.226.731-5., a fin de que absuelva el interrogatorio de parte que le será formulado por el solicitante **LUZ MIRYAM SOLER ALBA** quien actúa como apoderada judicial de la entidad **SOUL GREEN LOGISTICS S.A.S** identificada con NIT 900.360.053-9 y representada legalmente por el señor JOSÉ EFRAIN BUITRAGO VALENCIA.

Notifíquese esta providencia al convocado en la forma y términos establecidos en los artículos 291 y 292 C.G.P *en concordancia con lo reglado en el artículo 8 parágrafo 1 del Decreto 806 de 2020*, haciéndole entrega de las copias respectivas y de sus anexos.

Para tal efecto, téngase en cuenta la dirección aportada en la solicitud.

Reconózcase a la abogada **LUZ MIRYAM SOLER ALBA** como apoderada del solicitante, en los términos y para los efectos del poder conferido

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez (1)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.025
Fijado hoy **04 de abril de 2022** a la hora de las 8: 00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria